

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2008

VISTO:

La Nota N° 169/08 interpuesta por el Sr. Subsecretario de Cultura de la Provincia de Santa Cruz- Arq. Daniel Omar CAZZAPPA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma invita a algún representante de esta Casa de Altos Estudios a participar de la Comisión Organizadora del 2° Congreso Provincial de Cultura que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de Junio del corriente año, con vistas a la realización del 2° Congreso Nacional de Cultura a desarrollarse en la ciudad de Tucumán en el mes de Octubre del año en curso;

QUE se cuenta con los servicios de la Lic. Gabriela LUQUE para que participe como referente académico de esta Unidad de Gestión, en virtud de que la misma se encuentra calificada para abordar dicha temática;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

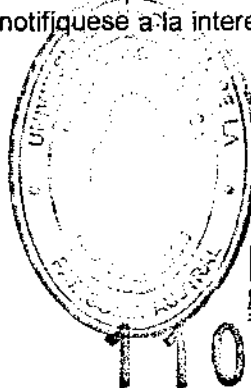
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Gabriela LUQUE en representación de esta Unidad Académica para que participe de la Comisión Organizadora del 2° Congreso Provincial de Cultura que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de Junio del corriente año, con vistas a la realización del 2° Congreso Nacional de Cultura a desarrollarse en la ciudad de Tucumán en el mes de Octubre del año en curso .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.